



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

"Las Malvinas son Argentinas"

17 OCT 2022

838



DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 13.962-M17(I)-S-22, mediante el cual la Sra. Sub-Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias 2020, los días 16/09/2022 y 19/09/2022; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que la Sra. María Soledad Gettas, D.N.I. N° 24.538.433, reviste como Personal Fuera de Escala, cumple funciones de Sub-Secretaria de Políticas Sociales, indicando además que el personal Fuera de Escala no cuenta con normativa referente a vacaciones anuales ordinarias;

Que a fs. 04 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no existirían impedimentos legales para hacer lugar a lo solicitado;

Que, en consecuencia, la autoridad municipal competente a fs. 05 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte de la Sub-Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Sra. María Soledad Gettas, los días 16/09/2022 y 19/09/2022, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lic. Pablo Macchiarola.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

PAC.-

PAC.-

Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA